



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0028441/2014

Córdoba, 22 DIC 2017

VISTO

El desarrollo de una reunión llevada a cabo en el marco de MATPSIL con la Prof. Flora Kruger, miembros del cuerpo docente de MATPSIL y de la Comisión de Admisión y Seguimiento, el día 6 de noviembre de 2017 en el Restaurant del Windsor Hotel y realizada a los fines de evaluar las dificultades y desempeño de los maestrandos respecto a la elaboración tanto de investigaciones como de los proyectos de tesis, y

CONSIDERANDO

Que los gastos en concepto de cena fueron de \$4332 (pesos cuatro mil trescientos treinta y dos con 00/100).

Que el financiamiento estos gastos se realizarán con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los gastos realizados en concepto de cena, el día 6 de noviembre de 2017 en Windsor Hotel, por \$4332.(pesos cuatro mil trescientos treinta y dos con 00/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:

2078



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA